



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

ACTA N° 4

ANESTESIOLOGIA

LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LA FUNCION DE INSTRUCTOR DEL HOSPITAL PABLO SORIA

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 09 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las hs. 9:00, dando cumplimiento a la Resolución N° 0322- DPCH-2021, de fecha 28 de Septiembre de 2021, del Expediente N° 780-486/2021, donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN-CLASE CERRADO- PARA CUMPLIR LA FUNCION DE INSTRUCTOR PARA EL HOSPITAL PABLO SORIA PARA LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES POR EL PERIODO DE 2 AÑOS RENOVABLE, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **DR. GONZALO JAVIER FERNANDEZ BRUNO** Suplente en Representación de Sub-Dirección de Formación y Capacitación, **DR. PABLO MATIAS BIANCHINI** Titular – Coordinador Docente del Hospital Pablo Soria , **DR. CHALCO FERNANDO** Titular en Representación de la Especialidad Anestesiología

A continuación, el Tribunal Evaluador procede a desarrollar la segunda Instancia Evaluativa del Proyecto de Antecedentes y Oposición del postulante, determinando el siguiente puntaje:

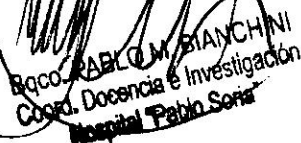
N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	ANDREA VANINA FICOSECO	49	70%
2	CONSTANTINO EZEQUIEL BRIONES	45	64,28%

Acto seguido se procede a computar el puntaje final del postulante según lo dispuesto por el ANEXO II punto 4 de la Resolución N° 000975-S-2021.

Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente **ORDEN DE MERITO**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	ANDREA VANINA FICOSECO	30%	70%	100
2	CONSTANTINO EZEQUIEL BRIONES	13,57%	64,28%	77,85

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 000975-S-2021 que establece las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la función de Instructor, corresponde designar en la Función de Instructor en la Especialidad Anestesiología a los SRES. ANDREA VANINA FICOSECO y CONSTANTINO EZEQUIEL BRIONES, quienes deberán recibir el cargo y notificarse de la presente, a fin de dar cumplimiento a la documentación requerida por Resolución N° 0322- DPCH-2021.- Sin más se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


COORD. PABLO M. BIANCHINI
Coord. Docencia e Investigación
Hospital Pablo Soria


DR. GONZALO FERNANDEZ BRUNO
ANALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY